

RESOLUCIÓN N° 066 2023-DGA-CR

Lima, 09 MAR, 2023

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Mesa N° 135-2020-2021/MESA-CR se acordó la creación de la Oficina de Integridad Institucional del Servicio Parlamentario, como unidad funcional dependiente de la Oficialía Mayor, autorizándose para tales efectos al Oficial Mayor para que apruebe las modificaciones pertinentes del Reglamento de Organización y Funciones y asigne, por delegación, las funciones de Oficial de Integridad a un funcionario del Servicio Parlamentario, dando cuenta a la Mesa Directiva.

Que, con Resolución N° 073-2022-2023-OM-CR de fecha 28 de febrero de 2023, se asigna por delegación las funciones de Integridad Institucional al Director General de Administración, referidas a la ejecución e implementación de los planes nacionales de integridad y lucha contra la corrupción, contenidas en el literal w) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario, quien estará a cargo de la unidad funcional Oficina de Integridad Institucional del Servicio Parlamentario.

Que, de conformidad con el literal q) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones, el Director General de Administración está facultado para conformar el equipo que conformará la unidad funcional a cargo de las funciones de integridad institucional y designe, de ser el caso, al coordinador de dicho equipo, a fin de garantizar su funcionamiento.

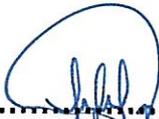
RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la señora **LUCÍA OTILIA CHINO CCANSAYA** como Coordinadora de Integridad para la implementación de la unidad funcional Oficina de Integridad del Congreso de la República creada por Acuerdo de Mesa N° 135-2020-2021/MESA-CR.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a la señora **LUCÍA OTILIA CHINO CCANSAYA**.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento la presente resolución a la Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos, así como a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


 PABLO NORIEGA VINCES
 Director General de Administración
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

